

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de  
**SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

**Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros de **SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un sumario de las principales políticas contables.
2. En nuestra opinión, sujeto a los posibles efectos de lo mencionado en el párrafo 3 y por lo descrito en los párrafos 4 y 5 de la sección *"Fundamentos de opinión con salvedades"* de este informe, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIF).

**Fundamentos de opinión con salvedades:**

3. En la Nota R (2) a los estados financieros, la Compañía revela que, al 31 de diciembre de 2018, mantiene US\$751,427.32 (US\$497,575.65 para el año 2017) como "otras cuentas por pagar" por concepto de provisiones por honorarios profesionales, arriendo, provisiones de gastos por servicios de gestión, de viaje y publicidad. No se nos proporcionó documentación que soporte los montos que componen el saldo por pagar, ni evidencia suficiente y apropiada que sustente los conceptos de las transacciones registradas.
4. La Compañía no ha establecido procedimientos de control que le permita cumplir con los principios de valuación y existencia establecidos en NIC 16 y la identificación oportuna de indicios de deterioro establecidos en NIC 36, para una adecuada presentación y revelación de sus activos fijos al cierre de cada ejercicio económico. Como resultado de esto, los saldos contables difieren de sus reportes auxiliares, cuyo efecto neto es una sobrestimación de la depreciación acumulada de US\$418,566.85 y subestimación de la depreciación del ejercicio de US\$90,108.90.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía reporta US\$720,544.96 (US\$160,338.22 para el año 2017) como depósitos por confirmar clientes en la cuenta de "otros pasivos corrientes". De acuerdo con los registros transaccionales que integran el saldo, este pasivo corresponde a depósitos por la venta de bienes de propiedad del accionista, consecuentemente, el sustento y concepto de la cuenta no se encuentra debidamente respaldado.

**Guayaquil**

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana  
Edificio The Point, P. 25, Of. 2509  
Teléfono: +593 (4) 3728370

**Quito**

Avenida de los Shyris y Suecia  
Edificio Rensszo Plaza, P. 5, Of. 510  
Teléfono: + 593 (2) 3331077

6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con esas normas, se describe en la sección de "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, en la forma que establece el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y, hemos cumplido las otras responsabilidades éticas que se establecen en el Código de Ética para Contadores Públicos y en la normativa que al respecto, rige en la República del Ecuador. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida, nos provee base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

**Párrafos de énfasis:**

7. Como se menciona en la nota BB(6) a los estados financieros, la Compañía reporta cuentas por pagar a largo plazo por US\$ 7,189,427.81 a favor del accionista principal, este saldo no reporta movimiento durante el año y fue reclasificado desde el pasivo corriente. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.
8. Como se reporta la nota BB(4) a los estados financieros, la Compañía presenta una cuenta por cobrar a NEGODICH S.A. por US\$ 518,965.25, ese valor incluye US\$ 110,000.00 por concepto de pagaré, que no se relaciona con el deudor ni se explica en la nota. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

9. La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con NIIF y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es la responsable de determinar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando la base contable de negocio en marcha, a menos que se intente liquidar la Compañía o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo. Los encargados de la Administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros:**

11. El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros de la Compañía, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el informe del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte los errores materiales, de existir.
- Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia éstos estados financieros.

12. Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con NIA, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que superó al control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la Administración, considerando el principio de negocio en marcha, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes, de manera que se logre la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de la Compañía y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría a los estados financieros de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nosotros comunicamos a la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos

determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

13. También hemos proporcionado a la Administración de la Compañía, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia y, de ser el caso, las seguridades adoptadas.

**Informe sobre los requerimientos legales y regulatorios:**

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es responsabilidad del auditor externo incluir en su informe de auditoría a los estados financieros, una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía auditada. Para el efecto, la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 y sus reformas, emitidas por el Director del Servicio de Rentas Internas (SRI), establece las Normas para la Elaboración y Presentación del Informe de Cumplimiento Tributario y sus Anexos. Nuestra opinión sobre el cumplimiento tributario se basa en la revisión de los anexos que para el efecto emite el SRI, conforme al noveno dígito del RUC del auditado y que deben ser preparados por la Administración de la Compañía.

OHM&Co.

3 de septiembre del 2019  
Guayaquil, Ecuador  
RNAE - 833



Chafick Mahauad  
Socio